

Fecha de emisión: Santiago, jueves 15 de junio de 2023 (14:38)

**INFORME DE DEUDAS - Nro. 9708601**

La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) informa que el detalle de las deudas consignadas a nombre de: GRITTI BLASCHKE PIERO, Rut 16.478.707-9 en el Estado de Deudores del artículo 14 de la Ley General de Bancos (incluye bancos, cooperativas de ahorro y crédito fiscalizadas por la CMF, y las filiales y sociedades de apoyo al giro de éstas, según corresponda), referido al 09/06/2023 es el siguiente:

**1. Información de Deuda Directa**

Instituciones Financieras	Deuda Directa			Totales
	Vigente	Mora 30-89 días	Mora 90 días y más	
Bice	44.512.453			44.512.453
CMR Falabella	6.965.946			6.965.946
Totales	51.478.399			51.478.399

**2. Información de Deuda Indirecta**

Instituciones Financieras	Deuda Indirecta			Totales
	Vigente	Mora 30-89 días	Mora 90 días y más	
	No registra información para esta sección			
Totales				

**3. Créditos Disponibles**

Esta sección incluye valores aprobados que no han sido utilizados por la persona individualizada en este Informe. Su detalle es el siguiente:

**3a. Líneas de Crédito Disponibles**

Incluye los montos no utilizados de las líneas de sobregiro en cuenta corriente y de las líneas en tarjetas de crédito.

Instituciones Financieras	Monto Disponible	
	Directa	Indirecta
De Credito e Inversiones	5.836.240	
Bice	11.275.817	1.000.000
Falabella	3.283.000	
CMR Falabella	3.257.683	
Totales	23.652.740	1.000.000

**3b. Otros Créditos Disponibles**

Corresponden a Créditos Contingentes e incluyen entre otros, los referidos a boletas de garantía.

Instituciones Financieras	Créditos Contingentes	
	Directos	Indirectos
Bice	190.720.392	
Totales	190.720.392	

**NOTAS:**

- 1.- Todos los valores están expresados en Pesos Chilenos.
- 2.- Los saldos contenidos en este informe corresponden a los entregados por la entidad respectiva a la CMF en su último estado y no necesariamente reflejan una liquidación definitiva de deuda practicada a la fecha antes señalada. Mayores antecedentes en relación a las obligaciones que se indican, deben ser proporcionados directamente por cada institución acreedora.
- 3.- El contenido de este Informe de Deudas puede ser verificado en el sitio web de la Comisión para el Mercado Financiero, <https://informedeudas.cmfchile.cl>
- 4.- Para obtener su informe de deudas por internet, previamente debe solicitar su clave en Oficinas de Atención de Público de la CMF o en las oficinas de ChileAtiende.
- 5.- Se consideran como deudas vigentes aquellas que se encuentran al día o con mora de hasta 29 días.
- 6.- Este informe no incluye obligaciones correspondientes a créditos para estudios de educación superior.